Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 08
Tel. 2832101
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0133

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710133102
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400302020190031800
DEMANDANTE: CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.
DEMANDADO: JOSE EDUARDO QUIROZ ALARCON

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado catorce (14) de marzo de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40688334, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0133.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0133, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0133 en 43 folios y 01 CD